CONTRATACION DIRECTA N° 14/2019 CON ID 370 826 PARA EL LLAMADO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 09:10 horas, se participa del acto previsto para la apertura de sobres de Ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa **N° 14/2019** con **ID N° 370 826** para el llamado del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, se hallan presentes en el acto, por el Comité de Evaluación los señores Fredys Vera, Abdel Mussi y José Martínez como Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

Se dio inició al acto de apertura con las palabras del señor José Martínez como Asistente de la Unidad Operativa de Contrataciones, dando explicaciones sobre el llamado de referencia, manifestando que se han enviado invitaciones a 5 (cinco) empresas tal lo avala los comprobantes de recepción de los mismos y que hasta las 09:00 horas del día de la fecha, solo se ha recepcionado en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, (1) un sobre de oferta y considerando que lo solicitado son de carácter urgente, la máxima autoridad amparada bajo los que establece el art 34 procedimientos inc. C de la Ley 2051/03 que reza cuanto sigue: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo qué, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo asegurar en todo caso al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación" se procedió a la apertura del sobre presentado y a la lectura en voz alta del precio ofertado.----------

- SERVICIOS MECANICOS AGRO-VIAL.....42.140.000.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, siendo las 09:40 horas, firmándose seguidamente el acta en tres copias de igual tenor y al mismo efecto, por todos los representantes de la Municipalidad, y participante del Acto de Apertura de Sobres.----------

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

.....
José S. Martínez B.
Asistente U.O.C.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

.....
Servicios Mecánicos Agro-Vial
R.U.C. 1.068.66

SERVICIOS MECANICOS
SMA AGROVIAL
DE GUIDO GARCIA
OBLIGADO -ITAÚA

Ítems del llamado SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS con ID: 370826							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-9997	Servicios de Provision / Montaje de Equipamiento de Vehiculos	Unidad	EVENTO	1	42.140.000	42.140.000
1.1		MUÑEQUIN	Unidad	EVENTO	4	115.000	460.000
1.2		BRAZO Z	Unidad	EVENTO	1	365.000	365.000
1.3		BRAZO PIGMAN	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.4		MANGUERA DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1	130.000	130.000
1.5		LIQUIDO DE DIRECCIÓN	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
1.6		JUEGO DE ARO	Unidad	EVENTO	1	548.000	548.000
1.7		JUNTA	Unidad	EVENTO	1	390.000	390.000
1.8		CASQUILLO	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
1.9		CELLADOR	Unidad	EVENTO	2	45.000	90.000
1.10		REPARO DE TAPA	Unidad	EVENTO	1	1.195.000	1.195.000
1.11		ZAPATA TRASERA	Unidad	EVENTO	1	360.000	360.000
1.12		FIBRA DELANTERA	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000
1.13		REPARO DE BOMBA CENTRAL	Unidad	EVENTO	1	270.000	270.000
1.14		FLUIDO DE FRENO	Unidad	EVENTO	2	35.000	70.000
1.15		AMORTIGUADOR TRASERO	Unidad	EVENTO	1	398.000	398.000
1.16		JUEGO DE BUJES	Unidad	EVENTO	1	375.000	375.000
1.17		ROTULA INFERIOR	Unidad	EVENTO	2	275.000	550.000
1.18		ROTULA SUPERIOR	Unidad	EVENTO	2	255.000	510.000
1.19		BOMBA INYECTORA	Unidad	EVENTO	1	2.450.000	2.450.000
1.20		PICOS INYECTORA	Unidad	EVENTO	4	290.000	1.160.000
1.21		LIMPIEZA DE TANQUE	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1.22		FOCO DE ALTA Y BAJA	Unidad	EVENTO	2	55.000	110.000
1.23		FOCO DE UN FILAMENTO	Unidad	EVENTO	4	9.000	36.000
1.24		FOCO DE DOS FILAMENTO	Unidad	EVENTO	2	10.000	20.000
1.25		FOCO DE BUSCA HUELLAS	Unidad	EVENTO	2	35.000	70.000
1.26		FUSIBLES	Unidad	EVENTO	6	3.500	21.000
1.27		LLAVE DE BALIZA	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.28		MOTOR	Unidad	EVENTO	1	380.000	380.000
1.29		LIMPIEZ DE MOTOR	Unidad	EVENTO	3	95.000	285.000
1.30		VIDRIO TRASERO	Unidad	EVENTO	1	790.000	790.000
1.31		FILTRO DE CAJA	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.32		CRUSETA DE CARDAN	Unidad	EVENTO	4	210.000	840.000

SERVICIOS MECANICOS
SMA AGROVIAL
DE GUIDO GARCIA
OBLIGADO -ITAÚA

1.33		CADENA DE 4X4	Unidad	EVENTO	1	1.190.000	1.190.000
1.34		QUID DE FIBRA	Unidad	EVENTO	1	2.950.000	2.950.000
1.35		ENGRANAJE DE VELOCIMETRO	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.36		PRECINTA	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
1.37		POXILINA	Unidad	EVENTO	2	25.000	50.000
1.38		TORNILLOS	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
1.39		PINTURA	Unidad	EVENTO	1	4.485.000	4.485.000
1.40		ASIENTOS	Unidad	EVENTO	1	1.220.000	1.220.000
1.41		LAVADO INTEGRAL	Unidad	EVENTO	1	445.000	445.000
1.42		COMPRESOR	Unidad	EVENTO	1	1.198.000	1.198.000
1.43		GAS	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000
1.44		BOMBIN DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	170.000	170.000
1.45		BATERIA	Unidad	EVENTO	1	646.000	646.000
1.46		BOMBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	945.000	945.000
1.47		LIMPIEZA DE INTECOOLER	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
1.48		POLARIZADOS	Unidad	EVENTO	1	348.000	348.000
1.49		GOMA DE PISO	Unidad	EVENTO	1	220.000	220.000
1.50		CEPILLO DE LIMPIA PARABRISAS	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
1.51		CAMPO	Unidad	EVENTO	1	385.000	385.000
1.52		ENDUCIDO	Unidad	EVENTO	1	280.000	280.000
1.53		VENDID	Unidad	EVENTO	1	200.000	200.000
1.54		LIMPIEZA	Unidad	EVENTO	1	347.000	347.000
1.55		ABRAZADERAS	Unidad	EVENTO	6	14.000	84.000
1.56		LARGO	Unidad	EVENTO	1	370.000	370.000
1.57		CORTO	Unidad	EVENTO	1	235.000	235.000
1.58		TENSOR	Unidad	EVENTO	1	210.000	210.000
1.59		POLEA FIJA	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1.60		ACEITE 80/90	Litros	EVENTO	6	45.000	270.000
1.61		ACEITE ATF	Litros	EVENTO	6	39.000	234.000
1.62		FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	37.000	37.000
1.63		FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	78.000	78.000
1.64		MANO DE OBRA Y CHAPERIA EN GENERAL	Unidad	EVENTO	1	10.500.000	10.500.000
						Precio Total	**42.140.000**

Firma:
Nombre: Guido Milciades García García
En calidad de: Oferente

SERVICIOS MECANICOS
SMA AGROVIAL
DE GUIDO GARCIA
OBLIGADO -ITAÚA

Municipalidad de "GENERAL ARTIGAS"
Virgen del Rosario e/Colón – Tele Fax Nº: 0743-20016
General Artigas – Itapúa – Paraguay

General Artigas, 31 de Octubre del 2019

SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL
PRESENTE

En nombre y representación del Comité de Evaluación tenemos el agrado de saludarlos y a la vez solicitarles el siguiente documento para la **CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

- Formulario de Oferta. A modo de aclaración y confirmación de la oferta presentada en la Apertura de sobres.

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

E-mail: municipalidad15.20@gmail.com

Telefax: 0743-20.016

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS — ID N° 370 826

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS				OFERENTE *SERVICIOS MECANICOS AGOVIAL*	
Item	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien y/o Servicio	P. Unitario	P. Total
1	4	UNIDAD	MUÑEQUIN	115.000	460.000
2	1	UNIDAD	BRAZO Z	365.000	365.000
3	1	UNIDAD	BRAZO PIGMAN	210.000	210.000
4	1	UNIDAD	MANGUERA DE DIRECCIÓN	130.000	130.000
5	1	UNIDAD	LIQUIDO DE DIRECCIÓN	360.000	360.000
6	1	UNIDAD	JUEGO DE ARO	548.000	548.000
7	1	UNIDAD	JUNTA	390.000	390.000
8	1	UNIDAD	CASQUILLO	170.000	170.000
9	2	UNIDAD	CELLADOR	45.000	90.000
10	1	UNIDAD	REPARO DE TAPA	1.195.000	1.195.000
11	1	UNIDAD	ZAPATA TRASERA	360.000	360.000
12	1	UNIDAD	FIBRA DELANTERA	235.000	235.000
13	1	UNIDAD	REPARO DE BOMBA CENTRAL	270.000	270.000
14	2	UNIDAD	FLUIDO DE FRENO	35.000	70.000
15	1	UNIDAD	AMORTIGUADOR TRASERO	398.000	398.000
16	1	UNIDAD	JUEGO DE BUJES	375.000	375.000
17	2	UNIDAD	ROTULA INFERIOR	275.000	550.000
18	2	UNIDAD	ROTULA SUPERIOR	255.000	510.000
19	1	UNIDAD	BOMBA INYECTORA	2.450.000	2.450.000
20	4	UNIDAD	PICOS INYECTORA	290.000	1.160.000
21	1	UNIDAD	LIMPIEZA DE TANQUE	245.000	245.000
22	2	UNIDAD	FOCO DE ALTA Y BAJA	55.000	110.000
23	4	UNIDAD	FOCO DE UN FILAMENTO	9.000	36.000
24	2	UNIDAD	FOCO DE DOS FILAMENTO	10.000	20.000
25	2	UNIDAD	FOCO DE BUSCA HUELLAS	35.000	70.000
26	6	UNIDAD	FUSIBLES	3.500	21.000
27	1	UNIDAD	LLAVE DE BALIZA	250.000	250.000
28	1	UNIDAD	MOTOR	380.000	380.000
29	3	UNIDAD	LIMPIEZ DE MOTOR	95.000	285.000
30	1	UNIDAD	VIDRIO TRASERO	790.000	790.000
31	1	UNIDAD	FILTRO DE CAJA	220.000	220.000
32	4	UNIDAD	CRUSETA DE CARDAN	210.000	840.000
33	1	UNIDAD	CADENA DE 4X4	1.190.000	1.190.000
34	1	UNIDAD	QUID DE FIBRA	2.950.000	2.950.000
35	1	UNIDAD	ENGRANAJE DE VELOCIMETRO	220.000	220.000
36	1	UNIDAD	PRECINTA	150.000	150.000
37	2	UNIDAD	POXILINA	25.000	50.000
38	1	UNIDAD	TORNILLOS	160.000	160.000
39	1	UNIDAD	PINTURA	4.485.000	4.485.000
40	1	UNIDAD	ASIENTOS	1.220.000	1.220.000
41	1	UNIDAD	LAVADO INTEGRAL	445.000	445.000
42	1	UNIDAD	COMPRESOR	1.198.000	1.198.000
43	1	UNIDAD	GAS	250.000	250.000
44	1	UNIDAD	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	170.000	170.000
45	1	UNIDAD	BATERIA	646.000	646.000
46	1	UNIDAD	BOMBA HIDRAULICA	945.000	945.000
47	1	UNIDAD	LIMPIEZA DE INTECOOLER	350.000	350.000
48	1	UNIDAD	POLARIZADOS	348.000	348.000
49	1	UNIDAD	GOMA DE PISO	220.000	220.000
50	1	UNIDAD	CEPILLO DE LIMPIA PARABRISAS	105.000	105.000
51	1	UNIDAD	CAMPO	385.000	385.000
52	1	UNIDAD	ENDUCIDO	280.000	280.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARTIGAS

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
E-mail: municipalidad15.20@gmail.com
Telefax: 0743-20.016

ANEXO B-02-08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS — ID Nº 370 826

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Cantidad	Unidad	Descripción del Bien y/o Servicio	OFERENTE *SERVICIOS MECANICOS AGOVIAL*	
				P. Unitario	P. Total
53	1	UNIDAD	VENDID	200.000	200.000
54	1	UNIDAD	LIMPIEZA	347.000	347.000
55	6	UNIDAD	ABRAZADERAS	14.000	84.000
56	1	UNIDAD	LARGO	370.000	370.000
57	1	UNIDAD	CORTO	235.000	235.000
58	1	UNIDAD	TENSOR	210.000	210.000
59	1	UNIDAD	POLEA FIJA	245.000	245.000
60	6	LITROS	ACEITE 80/90	45.000	270.000
61	6	LITROS	ACEITE ATF	39.000	234.000
62	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	37.000	37.000
63	1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	78.000	78.000
64	1	UNIDAD	MANO DE OBRA Y CHAPERIA EN GENERAL	10.500.000	10.500.000
				TOTAL GRAL.	**42.140.000**

Observación:

Visto Bueno U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS · U.O.C. ·

Prof. Jorge Gustavo García Centurión
Intendente Municipal
General Artigas - Itapúa

INFORME DE EVALUACION Nº 15/2019

CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2019 PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-

En la ciudad de General Artigas, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 10:00 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de Ofertas en el Proceso de Contratación Directa Nº 14/2019 con ID Nº 370 826 para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS.-**

Se hallan presentes en el acto los miembros del Comité de Evaluaciones, los señores Fredys Vera y Abdel Mussi.-

La forma de Adjudicación para el presente llamado es **POR EL TOTAL,** a ser formalizado mediante Orden de Compra, igualmente se regirá conforme a los que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03, atendiendo a la disponibilidad y aprobación de la Partida Presupuestaria correspondiente al ejercicio 2019.-

ANTEDEDENTES

- Nota Nº 36/2019 de Carga de Pac de fecha 04 de Octubre de 2019.-
- Resolución IM Nº 240/2019 de Carga de Pac de fecha 04 de Octubre de 2019.-
- Programa Anual de Contrataciones con I D Nº 370 826.-
- Carta de Invitación.-
- En fecha 17 de Octubre del 2019, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-
- Certificado de Disponibilidad (CDP) Nº 017/2019 de fecha 11 de Octubre de 2019 por un monto total de Guaraníes: 42.150.000 (Cuarenta y Dos Millones Ciento Cincuenta Mil) que será financiado del Objeto de Gasto 590 30 11 (ROYALTIES), correspondiente al ejercicio fiscal 2019.-
- Fecha de apertura de sobres de Ofertas 25 de Octubre de 2019.-

INVITACIONES

- EDGAR ROBERTO SZOTT ENCIZO
- GUIDO MILCIADES GARCIA GARCIA
- JORGE SOSZKO TKACHUK
- JORGE ZADOVSKY MOROSKIN
- KOCHI RULEMANES A.G. SRL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

En fecha 25 de Octubre del año 2019, en la Oficina de la Municipalidad de General Artigas, siendo las 09:00 horas se procede al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del Contratación Directa Nº 14/2019.-

Se presenta el siguiente Oferente:

Item	Oferente	Precio total IVA incluido
1	**SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL**	**42.140.000**

Qué, en el marco del procedimiento de referencia para SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS, el comité de evaluación reunida en sesión para verificar los documentos que el oferente ha presentado conjuntamente con su oferta, realizando Primeramente la revisión de los documentos de **Carácter Sustancial**.-

a) Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter Sustancial

Se ha precedido a la verificación de la Oferta presentada al respecto del cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo que establece el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las compras públicas , observándose lo siguiente:

Documentos para personas físicas y jurídicas	SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL
El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	Cumple

conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple

Cabe mencionar lo establecido en el Art. 42 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 que reza de la siguiente manera: **Formato y firma de la oferta. El oferente preparará su oferta en original respectivamente.**

Las ofertas serán mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y firmadas por el Oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del Oferente. Todas las páginas de la oferta, excepto las que contengan folletos o catálogos que no hayan sido modificados, llevarán la firma o las iniciales de la persona que firme la oferta.

Los textos entre líneas, tachaduras, o palabras superpuestas a otras, serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que haya firmado la oferta.

Por tanto, en virtud al dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03- Método de Evaluación: **Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:**

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en la Carta de Invitación, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

A) SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL

Presenta una Oferta por un monto total de **Gs. 42.140.000**.-

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS				OFERENTE	
				SERVICIOS MECANICOS AGOVIAL	
Item	**Cantidad**	**Unidad**	**Descripción del Bien y/o Servicio**	**P. Unitario**	**P. Total**
1	4	UNIDAD	MUÑEQUIN	115.000	460.000
2	1	UNIDAD	BRAZO Z	365.000	365.000
3	1	UNIDAD	BRAZO PIGMAN	210.000	210.000
4	1	UNIDAD	MANGUERA DE DIRECCIÓN	130.000	130.000
5	1	UNIDAD	LIQUIDO DE DIRECCIÓN	360.000	360.000
6	1	UNIDAD	JUEGO DE ARO	548.000	548.000
7	1	UNIDAD	JUNTA	390.000	390.000
8	1	UNIDAD	CASQUILLO	170.000	170.000
9	2	UNIDAD	CELLADOR	45.000	90.000
10	1	UNIDAD	REPARO DE TAPA	1.195.000	1.195.000
11	1	UNIDAD	ZAPATA TRASERA	360.000	360.000
12	1	UNIDAD	FIBRA DELANTERA	235.000	235.000
13	1	UNIDAD	REPARO DE BOMBA CENTRAL	270.000	270.000
14	2	UNIDAD	FLUIDO DE FRENO	35.000	70.000
15	1	UNIDAD	AMORTIGUADOR TRASERO	398.000	398.000

16	1	UNIDAD	JUEGO DE BUJES	375.000	375.000
17	2	UNIDAD	ROTULA INFERIOR	275.000	550.000
18	2	UNIDAD	ROTULA SUPERIOR	255.000	510.000
19	1	UNIDAD	BOMBA INYECTORA	2.450.000	2.450.000
20	4	UNIDAD	PICOS INYECTORA	290.000	1.160.000
21	1	UNIDAD	LIMPIEZA DE TANQUE	245.000	245.000
22	2	UNIDAD	FOCO DE ALTA Y BAJA	55.000	110.000
23	4	UNIDAD	FOCO DE UN FILAMENTO	9.000	36.000
24	2	UNIDAD	FOCO DE DOS FILAMENTO	10.000	20.000
25	2	UNIDAD	FOCO DE BUSCA HUELLAS	35.000	70.000
26	6	UNIDAD	FUSIBLES	3.500	21.000
27	1	UNIDAD	LLAVE DE BALIZA	250.000	250.000
28	1	UNIDAD	MOTOR	380.000	380.000
29	3	UNIDAD	LIMPIEZ DE MOTOR	95.000	285.000
30	1	UNIDAD	VIDRIO TRASERO	790.000	790.000
31	1	UNIDAD	FILTRO DE CAJA	220.000	220.000
32	4	UNIDAD	CRUSETA DE CARDAN	210.000	840.000
33	1	UNIDAD	CADENA DE 4X4	1.190.000	1.190.000
34	1	UNIDAD	QUID DE FIBRA	2.950.000	2.950.000
35	1	UNIDAD	ENGRANAJE DE VELOCIMETRO	220.000	220.000
36	1	UNIDAD	PRECINTA	150.000	150.000
37	2	UNIDAD	POXILINA	25.000	50.000
38	1	UNIDAD	TORNILLOS	160.000	160.000
39	1	UNIDAD	PINTURA	4.485.000	4.485.000
40	1	UNIDAD	ASIENTOS	1.220.000	1.220.000
41	1	UNIDAD	LAVADO INTEGRAL	445.000	445.000
42	1	UNIDAD	COMPRESOR	1.198.000	1.198.000
43	1	UNIDAD	GAS	250.000	250.000
44	1	UNIDAD	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	170.000	170.000
45	1	UNIDAD	BATERIA	646.000	646.000
46	1	UNIDAD	BOMBA HIDRAULICA	945.000	945.000
47	1	UNIDAD	LIMPIEZA DE INTECOOLER	350.000	350.000
48	1	UNIDAD	POLARIZADOS	348.000	348.000
49	1	UNIDAD	GOMA DE PISO	220.000	220.000
50	1	UNIDAD	CEPILLO DE LIMPIA PARABRISAS	105.000	105.000
51	1	UNIDAD	CAMPO	385.000	385.000
52	1	UNIDAD	ENDUCIDO	280.000	280.000
53	1	UNIDAD	VENDID	200.000	200.000
54	1	UNIDAD	LIMPIEZA	347.000	347.000
55	6	UNIDAD	ABRAZADERAS	14.000	84.000

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS
COMITE DE EVALUACION

56	1	UNIDAD	LARGO	370.000	370.000
57	1	UNIDAD	CORTO	235.000	235.000
58	1	UNIDAD	TENSOR	210.000	210.000
59	1	UNIDAD	POLEA FIJA	245.000	245.000
60	6	LITROS	ACEITE 80/90	45.000	270.000
61	6	LITROS	ACEITE ATF	39.000	234.000
62	1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	37.000	37.000
63	1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	78.000	78.000
64	1	UNIDAD	MANO DE OBRA Y CHAPERIA EN GENERAL	10.500.000	10.500.000
				TOTAL GRAL.	**42.140.000**

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADO

En base al precio Referencial establecido por la Institución Municipal a través de su Departamento de Administración Financiera, se corrobora que la cotización presentada se ajusta a los valores normales con relación al costo referencial. En primer lugar, este Comité comenzó con la verificación del precio ofertado, donde no se constata error aritmético en la oferta presentada, quedando la Oferta en **Gs. 42.140.000**, posteriormente se pasó a verificar la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta presentada.-

Verificación de Cumplimiento de los documentos de Carácter formal

Documentos – SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Balances de los tres últimos años 2016,2017,2018	Cumple
IVA General de los últimos 3 (tres) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	Cumple
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	Cumple

Experiencia	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Antigüedad Mínima de constitución o inicio de actividades: 5 (cinco) años que será comprobado con la constancia de inscripción del RUC expedido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación. La convocante establece el tiempo indicado considerando la necesidad de medir la capacidad financiera del oferente.	Cumple
El oferente deberá presentar el currículum de un personal con título de técnico agro mecánico con una antigüedad mínima de 10 años de experiencia.-.	Cumple
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de contratos, certificados de cumplimiento con entidades públicas y/o privadas por lo menos el 70% del monto de la oferta presentada. Este documento será válido para realizar la evaluación de los antecedentes y experiencias del oferente en la provisión de los bienes requerido en la presente convocatoria.	Cumple
Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en la institución y en el registro de inhabilitado del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas no podrán ser consideradas sus ofertas para el proceso de Adjudicación.	Cumple
El oferente deberá contar con una experiencia mínima para el suministro de los servicios solicitados por lo menos de 5 (cinco) años.	Cumple

Otros documentos.	**ESTADO CUMPLE / NO CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía de 12 (doce) meses de los bienes ofertados	Cumple
Declaración Jurada de Servicio de Post Venta, documento que acredite la disponibilidad de una unidad comercial del oferente para la verificación in situ del mismo por parte del Comité de Evaluación. Se solicita que el documento registre la dirección del local barrio o compañía, ciudad, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); la dirección de un correo electrónico, un responsable de la oficina.	Cumple

Verificación de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas

En base a la Especificaciones Técnicas solicitadas, se constata que el Oferente **SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL** cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.-

En requisito a lo solicitado en el Artículo 40 el oferente no se halla comprendido en PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR, anexamos constancia de la SINARH, en la cual se visualiza que no registra datos.

RECOMENDACION

Por tanto y de conformidad a lo establecido en el **Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y lo establecido en el Art. 63. del Decreto Reglamentario, Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:**

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato;**
3. **Presente el precio evaluado como más bajo.**

Este Comité Evaluador, realiza la siguiente recomendación: por todas las consideraciones señaladas precedentemente, recomendamos al señor Intendente Municipal, que para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN CON PROVISION DE REPUESTOS PARA VEHICULO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS**, adjudique a la Empresa **SERVICIOS MECANICOS AGROVIAL**, ya que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta de Invitación, por la suma de Guaraníes: **42.140.000 (Cuarenta y Dos Millones Ciento Cuarenta Mil)**, cuya oferta se encuadra dentro del presupuesto de la Municipalidad de General Artigas.-

Se ha dado por concluido el acto siendo las 11:30 horas del días 31 de Octubre del dos mil diecinueve.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, a los 31 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Fredys Vera
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS * COMITE DE EVALUACION *

.....
Abdel Mussi
Comité de Evaluación

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.: **1244469**

1 2 4 4 4 6 9

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GUIDO MILCIADES GARCIA GARCIA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1068661, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 04 noviembre 2019, 9:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
9s2i 9wcz t8sy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador